



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

PETI 2020-2023



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DOCUMENTO	7
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.2. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	7
2. MARCO NORMATIVO	8
3. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	11
3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019	11
3.1. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	12
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13
3.3. ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 ..	13
3.3.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2019.....	13
3.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	14
3.4. ESTRATEGIA DE TI	14
3.4.1. MISIÓN Y VISIÓN DE TI.....	14
3.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	15
4. SITUACIÓN ACTUAL	17
4.1. PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO).....	17
4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	17
4.1.2. CARÁCTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ANDJE	18
4.1.3. MAPA DE PROCESOS	20
4.2. DATOS E INFORMACIÓN.....	0
4.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1
4.4. INFRAESTRUCTURA TIC	2
4.5. ESTRUCTURAS DE GOBIERNO DE TI.....	0
5. ANÁLISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO	1
5.1. DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS.....	2
5.2. IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS	4
5.3. BRECHAS PRINCIPALES POR DOMINIO	6
5.3.1. PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO).....	6
5.3.2. DATOS E INFORMACIÓN	7
5.3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7



5.3.4.	INFRAESTRUCTURA TIC	7
5.3.1.	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	8
5.3.2.	GOBIERNO DE TI.....	8
5.3.3.	USO Y APROPIACIÓN DE TI	10
6.	PORTAFOLIO DE PROYECTOS.....	12
6.1.	FICHAS DE PROYECTOS TIC 2021 - 2023.....	12
6.1.1.	DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI 12	
6.1.2.	HOJA DE RUTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL BAJO UN ENFOQUE DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL.....	13
6.1.3.	DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE REFERENCIA PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD INSTITUCIONAL	13
6.1.4.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS EN TRANSFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.....	14
6.1.5.	FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	15
6.1.6.	FRAMEWORK DE INFORMACIÓN - OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DE DATOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	16
6.1.7.	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO E INSTAURACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LOS EJERCICIOS DE INNOVACIÓN	17
6.1.8.	HERRAMIENTAS DE E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS	17
6.1.9.	CONTRATACIÓN DE UNA FÁBRICA DE SOFTWARE	18
6.1.10.	IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN DE CRM EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS)	19
6.1.11.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD	19
6.1.12.	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS.....	20
6.1.13.	ANALÍTICA AVANZADA DE DATOS	21
7.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	23
8.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI.....	24
8.1.	APROBACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO 24	
8.2.	PUBLICACIÓN DEL PETI.....	24
	ANEXOS.....	25
	REFERENCIAS.....	25



Registro de Modificaciones

Versión	Descripción [o descripción de cambios]	Autor	Fecha creación	Aprobado por	Fecha aprobación
1.0	Generación del documento	Asesor Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información - Secretaría General	31/01/2019		
1.1	Actualización para la vigencia 2021 en el marco del proyecto de Arquitectura Empresarial	everis	26/01/2021		
1.2	Ajustes y atención de observaciones para presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	everis	28/01/2021		
1.3	Ajustes y atención de observaciones para su publicación	everis	29/01/2021		



Ilustraciones

Ilustración 1. Funciones Asociadas a Unidades organizacionales.....	17
Ilustración 2. Estructura organizacional.....	18
Ilustración 3. Porcentaje de servicios prestados por canales.....	20
Ilustración 4. Mapa de procesos de la ANDJE.....	21
Ilustración 5. Ubicación de TI en la estructura organizacional.....	10

Tablas

Tabla 1. Relación de normatividad aplicable al PETI de la ANDJE.....	8
Tabla 2. Responsabilidades de la ANDJE dentro del PND.....	11
Tabla 3. Caracterización de los servicios de la ANDJE y sus respectivos canales de acceso	19
Tabla 4. Modelo operativo	21
Tabla 5. Matriz de impacto de servicios vs. procesos	0
Tabla 6. Principales entidades de negocio EKogui.....	0
Tabla 7. Ecosistema de aplicaciones de la ANDJE.....	1
Tabla 8. Caracterización de la infraestructura de las aplicaciones.....	0
Tabla 9. Matriz DOFA.....	2
Tabla 10. Catálogo de Hallazgos	4



Siglas y Definiciones

AE: Arquitectura Empresarial.
ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.
DDJI: Dirección de Defensa Jurídica Internacional.
DGI: Dirección de Gestión de Información.
DPE: Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica.
FURAG: Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión.
MINJUSTICIA: Ministerio de Justicia y del Derecho.
MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
OAP: Oficina Asesora de Planeación.
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
SCD: Servicios Ciudadanos Digitales.
SG: Secretaría General.
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado del ejercicio de planeación estratégica de tecnologías de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), efectuado en el marco de la estrategia de transformación digital institucional que tiene como fin el mejoramiento de la gestión organizacional en aspectos como la digitalización de trámites y servicios, administración de recursos, optimización de procesos, generación de productos y la disposición de información, todo mediante el aprovechamiento y uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El contenido y estructura del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), responde a los lineamientos y orientaciones definidas en la Política de Gobierno Digital del Ministerio TIC, específicamente lo establecido en la "Guía para la construcción del PETI" publicada dentro del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Estado Colombiano.

El PETI tiene una proyección a 4 (cuatro) años y se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2020 -2023, el Plan Estratégico Institucional, los objetivos estratégicos de la Agencia, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con los Planes de Inversión de la ANDJE. De esta forma, el presente documento se convierte en el fruto del trabajo en equipo de las diferentes áreas estratégicas y del personal responsable de las Tecnologías de la Información de la Agencia.



1. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El objetivo general del presente documento es el detallar el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para una proyección de cuatro años y con su actualización en la vigencia 2021, diseñado de acuerdo con las brechas y necesidades identificadas en la organización.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar una guía de los lineamientos y proyectos tecnológicos que se sugieren desarrollar para que las tecnologías de información apalanquen el logro de la estrategia y los objetivos de la compañía.
- Apoyar al negocio a traducir la estrategia de la Entidad en estrategias operacionales y funcionales de Tecnología de Información (TI).
- Plantear proyectos tecnológicos que ayuden a cerrar las brechas identificadas, teniendo en cuenta las capacidades actuales de TI.

1.2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan de Estratégico de Tecnología de Información (PETI), tiene alcance para los procesos de la Entidad, en concordancia con las diferentes Direcciones y Oficinas con respecto a nuevos proyectos o iniciativas en TI.



2. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de TI 2020-2023, recoge y está acorde con todas las políticas y lineamientos de Gobierno establecido para las Entidades del sector público, rigiéndose también en un contexto normativo definido por el entorno del sector justicia y del derecho y del sector de las TIC, así como las normas y directrices establecidas por la ANDJE y los procesos y procedimientos formalizados del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

Los siguientes documentos normativos enmarcan las actuaciones de la Agencia dentro de la estrategia de TI y les da sustento a los procesos de planeación estratégica y de transformación digital.

Tabla 1. Relación de normatividad aplicable al PETI de la ANDJE

Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
Ley 962	2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y Entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 1444	2011	Modifica la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial
Decreto Ley 4085	2011	Establece los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
CONPES 3722	29 de marzo de 2012	Programa de Fortalecimiento de la Defensa Jurídica del Estado
Decreto 2609	2012	Nivel Nacional Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado



Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
Decreto Nacional 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales
Ley 1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – PETI 2014 - 2018 Código: DE-PN-01 Versión: 01 Pág.: 7 de 104
Decreto 2573	12 de diciembre de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1069	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho
Decreto 1078	Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I
Decreto 1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado
Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”
Resolución 324	17 de julio de 2019	Por medio de la cual se adoptan el Plan Estratégico 2019-2022 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 006 de 2016 y se dictan otras disposiciones
CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial



Normatividad	Fecha de emisión	Descripción de la norma
Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995	Julio de 2020	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital

Fuente: Elaboración propia



3. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

En esta sección se identifican los factores internos y externos de carácter institucional, sectorial y nacional que influyen o impactan la construcción del PETI.

3.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - LEY 1955 DE 2019

A continuación, se relacionan las responsabilidades del ANDJE de manera concreta dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", las cuales son relacionadas dentro de los artículos de la Ley 1955 de 2019.

Tabla 2. Responsabilidades de la ANDJE dentro del PND

Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
Capítulo II. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN	Sección I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA	Subsección 6. LEGALIDAD - OTRAS DISPOSICIONES	<p>Artículo 129. <i>Reserva legal de las estrategias de Defensa Jurídica Nacional e Internacional.</i></p> <p>Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional gozarán de reserva legal conforme lo dispuesto en los literales e) y h) y el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014, o la norma que los modifique, adicione o sustituya.</p> <p>Las estrategias de defensa jurídica nacional e internacional son los documentos, conceptos, lineamientos e información a los que acuden la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y/o las entidades públicas encargadas de hacer efectiva la defensa jurídica del Estado y de proteger sus intereses litigiosos.</p> <p>La reserva cubrirá todas las etapas de la controversia o del proceso respectivo. Podrán</p>



Capítulo	Sección	Subsección	Artículo
			<p>publicarse parcialmente documentos y piezas de información cuya revelación no afecte la estrategia de defensa o los intereses legítimos del Estado.</p>
			<p>Parágrafo 1º. Cuando la publicación de los acuerdos o contratos producto del uso de los mecanismos alternativos de arreglo directo o negociaciones en materia de conflictos de inversión en el ámbito inter-nacional, pueda incidir en la gestión de otros procesos o acuerdos, estos podrán ser materia de reserva.</p> <p>Parágrafo 2º. El término de la reserva sobre las estrategias de defen-sa jurídica nacional e internacional del Estado, podrá extenderse por el término máximo autorizado en la ley.</p> <p>Parágrafo 3º. La reserva no abarcará aquellos documentos e infor-mes que constituyan prueba necesaria a favor de quien los solicita y que se encuentren en poder del Estado en ejercicio de una función prevista en el ordenamiento jurídico.</p>

Fuente: Elaboración propia

3.1. PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

En el Plan Estratégico del Sector Justicia y del Derecho se estableció el objetivo estratégico de "Fortalecer la defensa jurídica del Estado para generar ahorros y cambiar la tendencia de la actividad litigiosa", el cual tiene dos indicadores: [2]



- Porcentaje de Entidades priorizadas que implementan políticas de prevención del daño jurídico.
- Ahorros al Estado en procesos en los que intervienen la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Respecto a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), la Agencia se encuentra enmarcada en el ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", por lo que frente a esto desde la ANDJE se busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

La disminución del impacto fiscal de la actividad litigiosa del Estado permite un mejor uso de los recursos públicos, los cuales se redistribuyen y permiten una mayor inversión social para lograr los demás ODS en el marco de la Agenda 2030.

3.3. ENTENDIMIENTO INSTITUCIONAL - PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está constituida como una Unidad Administrativa Especial, siendo una Entidad Pública descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, encontrándose adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Gobierno Nacional busca mediante la Agencia la unificación de las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico, cuyo enfoque u objetivos se orientan en:

- El diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado.
- Formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación.

3.3.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL 2019



La misión y visión están definidas como se indica a continuación. [2]

MISIÓN

Liderar la defensa jurídica del Estado para proteger la institucionalidad y los recursos públicos.

VISIÓN

En 2022, la Agencia se consolida como una aliada estratégica de las Entidades públicas en la defensa jurídica integral y efectiva del Estado.

3.3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dado que es fundamental que la ANDJE concentre su energía y esfuerzos en lo que es prioritario, se definen los siguientes objetivos estratégicos para el cuatrienio:

- Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado.
- Disminuir número de procesos existentes.
- Reducir el impacto Fiscal de la Actividad Litigiosa.
- Promover la defensa estratégica del Estado.
- Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado.
- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.
- Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la Entidad.

3.4. ESTRATEGIA DE TI

Con base en la plataforma estratégica establecida para la Agencia se derivan la siguiente misión, visión y objetivos estratégicos de Tecnologías de la Información (TI).

3.4.1. MISIÓN Y VISIÓN DE TI

MISIÓN DE TI



Contribuir al fortalecimiento de la Agencia como líder de la defensa jurídica del Estado mediante la generación de valor en sus planes, programas y proyectos de TIC, el liderazgo y gestión de sus soluciones tecnológicas y la optimización de los servicios y recursos de TIC.

VISIÓN DE TI

Para el año 2024 Tecnologías de la Información en la Agencia se consolida estratégicamente brindando servicios y soluciones tecnológicas innovadoras y de última generación, acordes con la transformación digital, apalancando su estrategia y misionalidad.

3.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

Acorde con los objetivos estratégicos definidos por la ANDJE, la misión y visión de tecnologías de la información se establecen los siguientes objetivos:

- Brindar soluciones tecnológicas que generen valor público y apalanquen con las TIC la optimización de los procesos, productos y servicios de la Entidad.
- Diseñar, desarrollar y disponer de modelos, componentes, servicios y soluciones de TIC, acordes con las necesidades y prioridades de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo de la Agencia.
- Disponer para la Agencia con información, aplicaciones e infraestructura tecnológica eficiente y de calidad, contando con el talento humano capacitado para su adecuada gestión.
- Promover la explotación de los datos e información para la toma de decisiones y la generación de conocimiento en materia de Defensa Jurídica del Estado.
- Fortalecer las capacidades de seguridad de la información, gobierno y gestión de TI dentro de la ANDJE.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que permitan resguardar y proteger la información, buscando mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de esta.
- Propender por la cultura digital de la Entidad a través del uso y apropiación de las tecnologías de la información.

La estrategia es monitoreada y actualizada por medio del Plan Estratégico de Tecnología de forma periódica con una visión holística de la Entidad y del entorno de TI, la dirección futura y las iniciativas necesarias para llegar al estado deseado.



Buscando aprovechar los bloques y componentes de la arquitectura empresarial, incluyendo los servicios prestados por terceros y las capacidades relacionadas que permitan una respuesta ágil, confiable y eficiente a los objetivos estratégicos.

Las actividades que se desarrollan como producto del seguimiento a la estrategia de TI son: Análisis y entendimiento de la estrategia del negocio; evaluación de la capacidad de TI en términos de la arquitectura, soporte y entrega de servicios de TI y el gobierno de TI; establecer el estado objetivo de acuerdo con los requerimientos de la Entidad; identificar las brechas entre el entorno actual y el objetivo; diseñar el escenario estratégico, describiendo las iniciativas que se requieren para cerrar las brechas y el plan de implementación; documentar y comunicar el plan estratégico de TI; seguimiento y actualización del plan estratégico de TI.



4. SITUACIÓN ACTUAL

En esta sección se identifican los servicios institucionales que ofrece la Agencia junto con las relaciones hacia las capacidades, el modelo de procesos, el esquema organizacional y los recursos tecnológicos que habilitan la misionalidad de la Entidad.

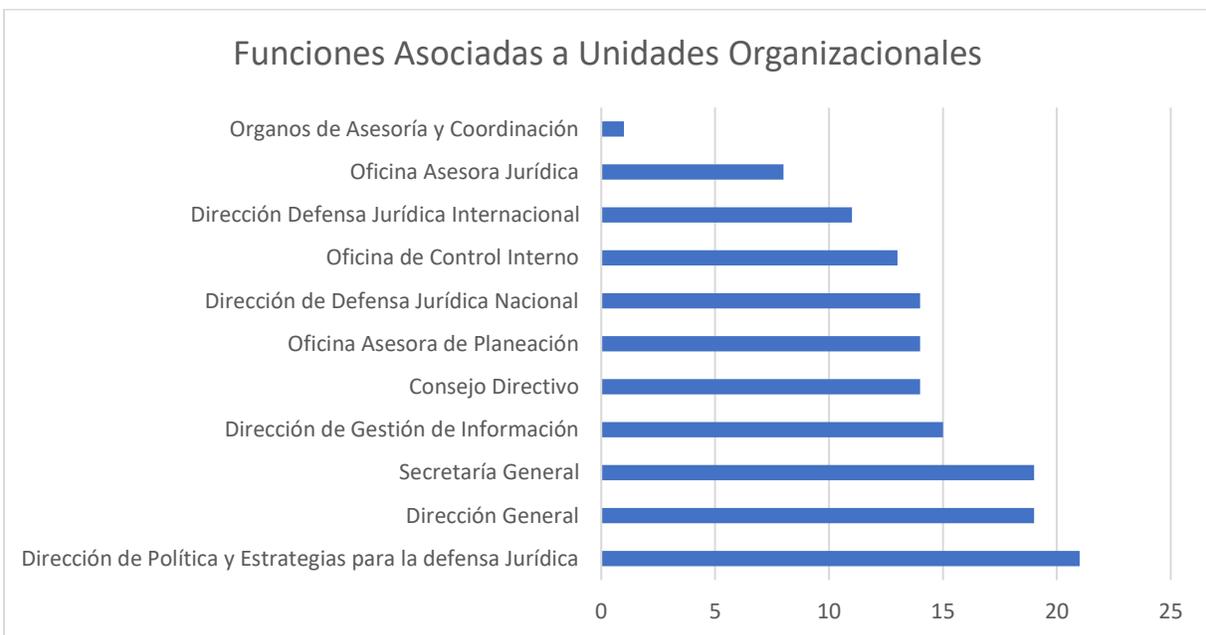
La situación actual presentada a continuación, describe por cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, la línea base que sustenta la misión y la proyección de la visión de TI de la ANDJE que fueron detalladas en la sección anterior.

4.1. PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO)

4.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En cuanto a la estructura organizacional se identifican diez unidades organizacionales que se encargan de las 149 funciones de la entidad y que se encuentran distribuidas entre dichas áreas como se muestra a continuación.

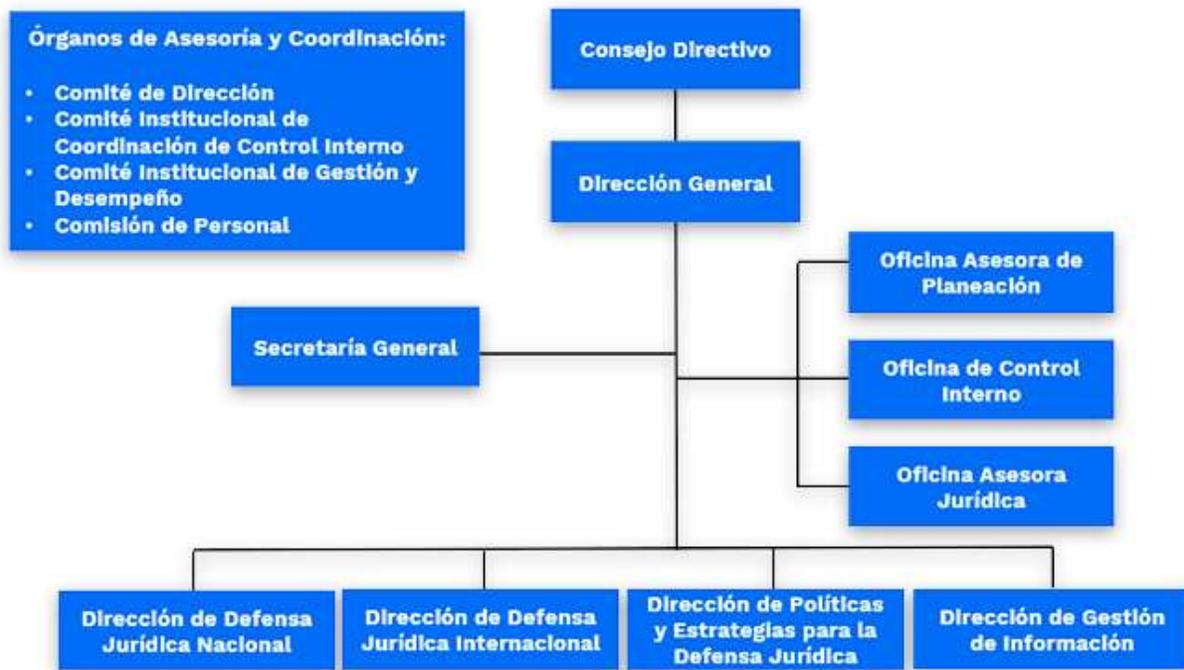
Ilustración 1. Funciones Asociadas a Unidades organizacionales



Fuente: Elaboración propia



Ilustración 2. Estructura organizacional



Fuente: Página web - Organigrama - ANDJE

La estructura organizacional muestra una Dirección de Gestión de la información que, de acuerdo con sus funciones, se encarga principalmente de gestionar el sistema único de gestión e información de actividades litigiosas del estado.

4.1.2. CARÁCTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ANDJE

Se identifican doce servicios prestados por la ANDJE, todos de acuerdo con la documentación pueden ser usados a través de medios digitales, esto muestra un cubrimiento tecnológico para todos los servicios prestados por la Agencia.

A continuación, se relacionan los canales de atención por los cuales la ANDJE presta sus servicios a sus usuarios.



Tabla 3. Caracterización de los servicios de la ANDJE y sus respectivos canales de acceso

ID	Servicio	Áreas que participan	¿Servicio digital?	Canales de atención
S01	Sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado -EKOGUI	DGI	Si	Mesa de servicios*; ORFEO; Email; Página web
S02	Coordinar y asumir la defensa del estado ante órganos del SIDH	DDJI	Si	ORFEO; Email
S03	Coordinar o asumir la defensa jurídica en arbitrajes de inversión	DDJI	Si	ORFEO; Email
S04	Coordinar o asumir la defensa jurídica ante CPI	DDJI	Si	Email
S05	Intervención de la apoderado o agente ANDJE en casos en calidad de demandante, interviniente, asistencia al comité de conciliación extrajudicial de las EPON	DDJN	Si	Buzón intervención procesal ANDJE; Página web
S06	Asistencia al comité de conciliación extrajudicial de las EPON	DDJN	Si	Página web; Buzón invitación comité conciliación
S07	Asesoría a los municipios	DDJN	Si	Email
S08	Mediación en conflictos entre entidades públicas del orden nacional	DDJN	Si	ORFEO; Email
S09	Estrategias de prevención, directrices de conciliación y líneas de defensa	DPE	Si	Email; Cursos virtuales; eKOGUI
S10	Fortalecimiento de las competencias para la defensa jurídica	DPE	Si	Email; Página web; Cursos virtuales; Banco buenas prácticas; Chatbot
S11	Asesoría legal a entidades públicas del orden nacional	DPE	Si	ORFEO; Email; Página web
S12	Emisión de conceptos previos de extensión de jurisprudencia	OAJ	Si	ORFEO; Página web; Buzón solicitudes emisión conceptos

* La mesa de servicios es Externa, en donde CONALCREDITOS da el nivel 1 de soporte y, el nivel 2 y 3 es atendido internamente por la DGI. Esta mesa de servicios es diferente a la utilizada por TI para la atención de los colaboradores de la Agencia.

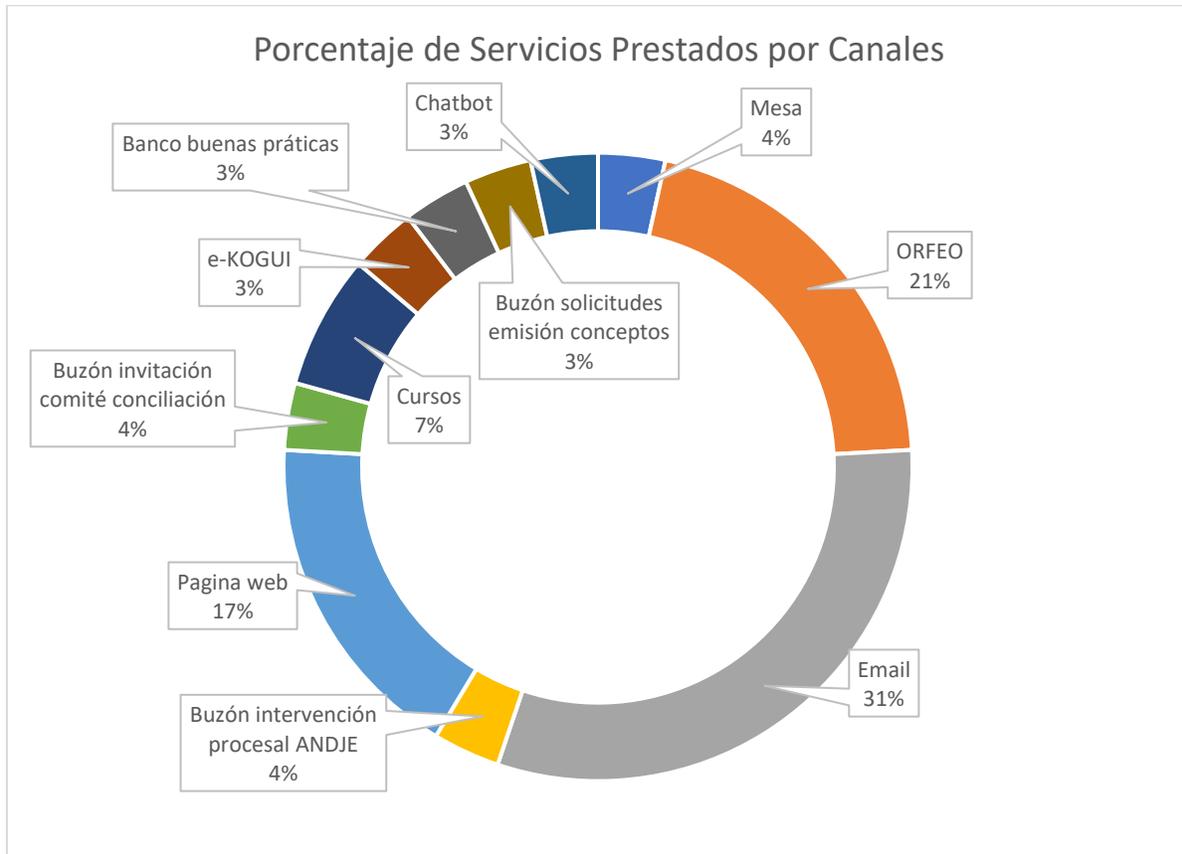
Fuente: Elaboración propia

Con base en la anterior tabla es posible identificar los canales que son más utilizados para la entrega de los servicios prestados por la ANDJE; en este sentido los tres canales predominantes son el correo electrónico, Orfeo como gestor



documental y la página web. Sin embargo, se considera pertinente aclarar que ninguno de los servicios utiliza medios móviles como app para prestar sus servicios.

Ilustración 3. Porcentaje de servicios prestados por canales



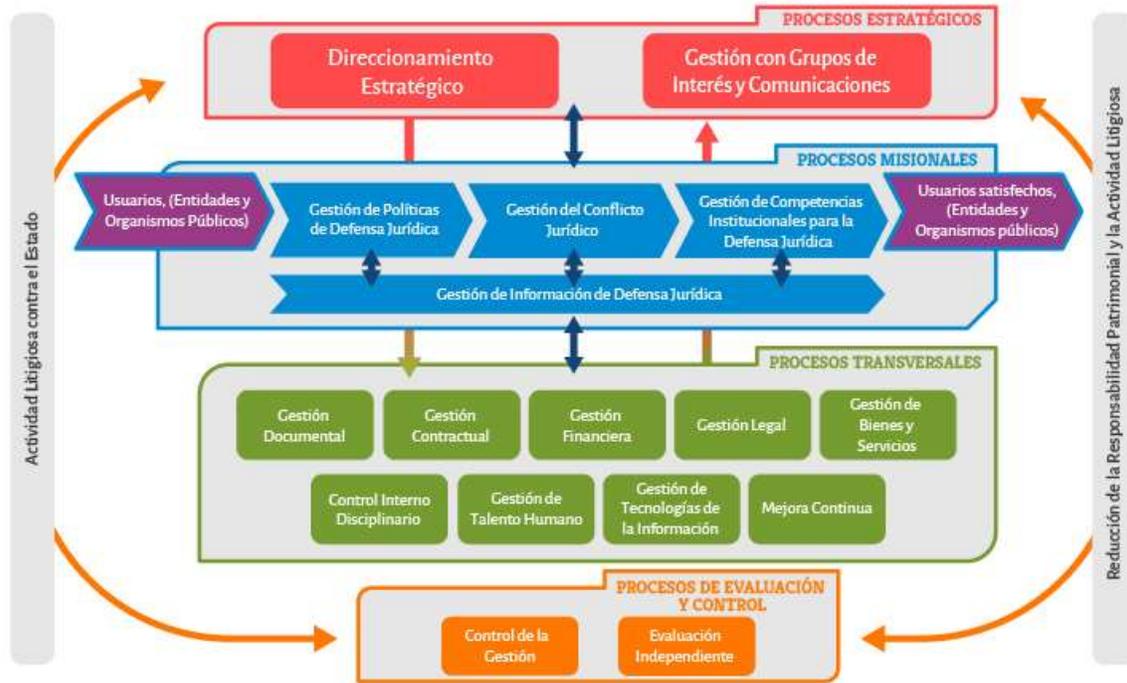
Fuente: Elaboración propia

4.1.3. MAPA DE PROCESOS

La configuración de los procesos de la Entidad muestra una estructura clara en donde se pueden identificar 17 procesos con una división típica en procesos de tipo estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control. Con respecto a TI aquí se aprecia un proceso transversal llamado gestión de tecnologías de la información, y este, muestra un objetivo más global (“Diseñar, implementar y administrar de forma efectiva, soluciones de tecnologías de información estratégicas y operativas, que apoyen el cumplimiento de la misión de la ANDJE”).



Ilustración 4. Mapa de procesos de la ANDJE



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Institucional - ANDJE

Para realizar un mejor entendimiento del contexto misional de la ANDJE se detallan sobre las siguientes matrices propias de la metodología de construcción del PETI del MinTIC.

Tabla 4. Modelo operativo

Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC1	Estratégico	Proceso direccionamiento estratégico	Formular el marco estratégico para orientar todas las políticas, planes, programas, proyectos y actuaciones de la Entidad.	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 7
PRC2	Estratégico	Proceso gestión con grupos de interés y comunicaciones	Definir las estrategias de comunicación con los grupos de interés, proporcionando información veraz, objetiva y oportuna, con el fin de mejorar la cultura organizacional y fortalecer la imagen de la Entidad.	Experto Código G3 Grado 6



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC3	Misional	Proceso gestión de políticas de defensa jurídica	Fortalecer la defensa jurídica de la Nación a través del diseño de lineamientos, metodologías y/o protocolos para que las entidades formulen, apliquen y realicen seguimiento a su política de prevención del daño antijurídico, sus directrices de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica.	Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 4
PRC4	Misional	Proceso gestión del conflicto jurídico	Fortalecer la defensa técnica del Estado en el manejo de los conflictos promovidos en instancias judiciales o extrajudiciales tanto a nivel interno como internacional y generar las estrategias generales de defensa cuando así se determine.	Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 4
PRC5	Misional	Proceso gestión de competencias institucionales para la defensa jurídica	Promover el fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica en las entidades públicas del orden nacional y de los operadores jurídicos que participan en el ciclo de la defensa jurídica del Estado.	Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 4
PRC6	Misional	Proceso gestión de información de defensa jurídica	Gestionar, Producir y Administrar la información estratégica sobre la actividad litigiosa del Estado, que apoye la toma de decisiones de los actores que intervienen en la gestión del ciclo de defensa jurídica del Estado y de otros clientes estratégicos.	Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 4
PRC7	Transversales	Proceso gestión documental	Aplicar un conjunto de actividades administrativas y técnicas a la información y documentación producida y/o recibida por la entidad,	Experto Código G3 Grado 7



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
			tendientes a su planificación, manejo, organización y gestión, independientemente del soporte y medio de registro (análogo o digital) en que se produzca y en que se conserven, con el fin que sea recuperable para el uso de la entidad, el servicio al ciudadano y como fuente para la historia.	
PRC8	Transversales	Proceso gestión contractual	Proveer los bienes, obras o servicios que se requieran para satisfacer las necesidades de las dependencias de la Agencia a través de mecanismos contractuales de selección, formalización, ejecución y liquidación enmarcados en la normatividad vigente.	Gestor Código T1 Grado 16
PRC9	Transversales	Proceso gestión financiera	Administrar los recursos e información financiera de acuerdo con las necesidades de la ANDJE, a través de mecanismos de ejecución, seguimiento y registro de los recursos e información administrada.	Experto Código G3 Grado 7
PRC10	Transversales	Proceso gestión legal	Asesorar, apoyar y gestionar jurídicamente los asuntos internos y externos de la Entidad en razón de competencia, delegación o asignación, y representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad en procesos judiciales o actuaciones administrativas en su contra, bien sea como demandada o vinculada, o cuando se promuevan por parte de la Agencia.	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 7
PRC11	Transversales	Proceso gestión de bienes y servicios	Administrar los bienes y servicios de apoyo necesarios para el ejercicio	Experto Código G3 Grado 7



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
			de las funciones de la ANDJE, a través de su consecución, seguimiento y control de inventario.	
PRC12	Transversales	Control interno disciplinario	Ejercer el control disciplinario interno sobre la conducta de los servidores o ex servidores públicos de la Agencia, en el cumplimiento de sus deberes funcionales, a través de medidas de corrección o de prevención, con el fin de garantizar entre otros principios los de eficiencia, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y transparencia, previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.	Secretario General de la Agencia Código E6 Grado 4
PRC13	Transversales	Gestión de talento humano	Proveer el talento humano requerido por la entidad que cumpla con los requisitos y competencias exigidos en las disposiciones vigentes y satisfacer las necesidades del mismo, en el contexto laboral, en los aspectos de bienestar, salud, seguridad, clima laboral, a través de su administración y desarrollo, para mejorar la gestión de los procesos de la Entidad.	Experto Código G3 Grado 6
PRC14	Transversales	Gestión de tecnologías de la información	Diseñar, implementar y administrar de forma efectiva, soluciones de tecnologías de información estratégicas y operativas, que apoyen el cumplimiento de la misión de la ANDJE.	Experto Código G3 Grado 6



Proceso o procedimiento			Objetivo	Responsable
ID	Tipo	Nombre	Descripción	
PRC15	Transversales	Mejora continua	Implementar estrategias, metodologías y acciones de mejora continua para la gestión de la Agencia, orientadas a lograr la excelencia en la prestación de los servicios.	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 7
PRC16	Evaluación y control	Control de la gestión	Generar alertas para la adecuada toma de decisiones que permitan el mejoramiento continuo de la gestión.	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 7
PRC17	Evaluación y control	Evaluación independiente	Medir y evaluar de manera objetiva e independiente el Sistema de Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con el fin de verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de los mismos, de conformidad con las disposiciones planificadas y los requisitos normativos vigentes para contribuir a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.	Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 7

Fuente: Elaboración propia



		ID proceso	PRC1	PRC2	PRC3	PRC4	PRC5	PRC6	PRC7	PRC8	PRC9	PRC10	PRC11	PRC12	PRC13	PRC14	PRC15	PRC16	PRC17
ID	Servicio																		
	directrices de conciliación y líneas de defensa																		
S10	Fortalecimiento de las competencias para la defensa jurídica						X												
S11	asesoría legal a entidades públicas del orden nacional			X	X			X	X										
S12	Emisión de conceptos previos de extensión de jurisprudencia			X	X			X											X

Fuente: Elaboración propia

4.2. DATOS E INFORMACIÓN

A continuación, se describe el análisis de gestión de la información en la ANDJE: Gobierno de datos, Entidades de negocio y gestión de la información.

Gobierno de datos:

Actualmente la ANDJE carece de un modelo de gobierno transversal de datos, lo que dificulta la entrega de valor a partir de la información. La entidad no agrupa la información por dominios. Adicionalmente, no fue posible identificar alguna matriz RACI donde se pueda conocer quién es responsable y tiene autorización para realizar operaciones sobre un dato y de esta manera disminuir riesgos relacionados con la calidad de la información que soporta la misionalidad de la Agencia.

Entidades de negocio:

Para efectos de la identificación de la información más importante que soporta la misionalidad se caracterizan las entidades de negocio del Sistema de Información E Kogui; sin embargo, no se cuenta una caracterización transversal de dicha información:

Tabla 6. Principales entidades de negocio EKogui

Entidad	Descripción
PROCESO	Datos básicos de los procesos Judiciales
PROCESO_ACTO	Actos administrativos asociados a un proceso
PROCESO_ANEXO	Tipo de anexos de un proceso
PROCESO_CAUSA	Causas asociadas al proceso Gestión
PROCESO_ENTIDAD	Entidades que hacen parte del proceso, para su respectiva evolución procesal
PROCESO_HECHO	Hecho que hizo parte del proceso, y por el que surge la demanda.
PROCESO_RELACION	Relaciones que tienen un Proceso Judicial con otro
PROCESO_VALORDETALLE	Detalles de los valores económicos registrados en el proceso.
PROCESO_VALORECONOMICO	Conjunto de valores económicos relacionados con el proceso
SUJETO_PROCESAL	Partes involucradas en un proceso; que puede ser una entidad o un tercero o persona.
ACTUACION	Evolución procesal de los procesos



Entidad	Descripción
ACTUACION_VALOR_ECONOMIC O	Datos de valores económicos capturados en los casos de uso
ACTUACION_VALORLISTA	Datos capturados en el caso de uso: Gestionar actuación - Primera Audiencia de trámite, la Actuación de Gestionar Nulidad de actuaciones y la Actuación auto que resuelve excepciones previas
ACTU_PERCORPORA	Relación de persona con corporación
AUDIENCIA_LAUDO	Datos adicionales de la actuación Audiencia de Laudo.
DOCUMENTO_ACTUACION	Relación de los documentos asociados a las actuaciones

Fuente: Elaboración propia

El Gobierno Nacional a través del CONPES 3920 define la política de explotación de datos (Big Data) para el Estado colombiano alienta a las entidades públicas a disponer de información bajo la política de datos abiertos, para aumentar el valor prestado a la sociedad. La ANDJE busca fortalecer la integración de esta política, dejando manifiesto que es necesario aumentar esfuerzos en la identificación, análisis y publicación de datos abiertos en el portal www.datos.gov.co.

Por otra parte, la ANDJE está almacenando algunos componentes de información críticos en sistemas de archivos semiestructurados como hojas de cálculo en archivos de Excel, que impiden tener un tener un adecuado gobierno y gestión de la información, además de dificultar el aporte de valor en capacidades técnicas como la analítica de información para toma de decisiones estratégicas.

4.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para realizar el entendimiento y análisis de la situación actual de los Sistemas de información, se identificaron las principales aplicaciones que apalancan el accionar de la ANDJE.

Tabla 7. Ecosistema de aplicaciones de la ANDJE

ID	Nombre	Descripción	Tipo
SI001	Orfeo	Sistema de Gestión Documental	Apoyo
SI002	Intranet	Portal Web interno de la ANDJE	Apoyo
SI003	Portal Web Ekogui	Portal Web externo de Ekogui (SharePoint)	Misional
SI004	Portal Web ANDJE	Portal Web externo de la ANDJE (SharePoint)	Apoyo



ID	Nombre	Descripción	Tipo
SI005	SIGI	Sistema Integrado de Gestión Institucional	Apoyo
SI006	GLPI	Gestión de servicios de tecnología de la información	Apoyo
SI007	Asistencia Legal	Gestión de servicios de asistencia legal (PYE, OAJ)	Apoyo
SI008	Aplicativo Ekogui	Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.	Misional
SI009	Portal Web Comunidad Jurídica	Conocimiento jurídico	Misional
SI010	Procesos fichas técnicas	Sistema de procesos dirección de defensa jurídica	Apoyo
SI011	Mantis	Gestión de requerimientos e incidentes del sistema Ekogui	Apoyo
SI012	Legisoffice	Software para la gestión de Procesos Judiciales	Misional
SI013	Gestión CT	Software de control de inventarios. Convenio con MinCIT para el uso del software	Apoyo
SI014	Sistema GESCON	Repositorio de conocimiento	Apoyo

Fuente: Elaboración propia

4.4. INFRAESTRUCTURA TIC

De acuerdo con el lineamiento del Gobierno Nacional de priorizar los servicios en la nube descrito en Plan Nacional de Desarrollo y Marco de Arquitectura, las entidades deberán enfocar sus esfuerzos por acoger las tendencias tecnológicas, de migración de información y servicios a tecnologías Cloud. En la ANDJE no se ha priorizado la adopción de servicios de nube, dado que cuenta con un gran porcentaje de su arquitectura *on premise* como se describe a continuación:

Tabla 8. Caracterización de la infraestructura de las aplicaciones

ID	Nombre	Descripción	Tipo	OnPremise / Cloud	Conectividad (internet / red local, otro)	Seguridad. Requerimientos especiales, accesos, controles	Ubicación (Centro de datos: ifx, edificio principal)	Infraestructura que lo soporta (servidores, BD, otros)
SI001	Orfeo	Sistema de Gestión Documental	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI002	Intranet	Portal Web interno de la ANDJE	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidores, BD, Sharepoint
SI003	Portal Web Ekogui	Portal Web externo de Ekogui (SharePoint)	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidores, BD, Sharepoint
SI004	Portal Web ANDJE	Portal Web externo de la ANDJE (SharePoint)	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidores, BD, Sharepoint
SI005	SIGI	Sistema Integrado de Gestión Institucional	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI006	GLPI	Gestión de servicios de tecnología de la información	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI007	Asistencia Legal	Gestión de servicios de asistencia legal (PYE, OAJ)	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI008	Aplicativo Ekogui	Sistema único de gestión e información litigiosa del estado.	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI009	Portal Web Comunidad Jurídica	Conocimiento jurídico	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI010	Procesos fichas técnicas	Sistema de procesos dirección de defensa jurídica	Apoyo	OnPremise	Internet y red local	Accesos, AD	Edificio Principal	Servidor, BD
SI011	Mantis	Gestión de Servicios de Tecnología del sistema de Información Ekogui	Misional	OnPremise	Internet y red local	Accesos	IFX	Servidor, BD
SI012	LegisOffice	Software especializado para la gestión de procesos judiciales, expedientes jurídicos y consultorías	Apoyo	Cloud	Internet	Accesos, AD	Cloud	Servicio
SI013	Gestión CT	Software de control de inventarios. Convenio con MinCIT para el uso del software	Apoyo	-	Internet y red local	Accesos, AD		-
SI014	Sistema GESCON	Repositorio de conocimiento	Apoyo	-	Internet y red local	Accesos, AD		-

Fuente: Elaboración propia

4.5. ESTRUCTURAS DE GOBIERNO DE TI

Hace referencia a las entidades (comités, equipos y grupos) que se relacionan con una o varias decisiones claves de TI. La Resolución 338 del 24 de septiembre de 2020, la cual define la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual es integrado por los siguientes miembros:

- El Director General.
- El Representante de la Alta Dirección para el Sistema.
- Los líderes de procesos.
- Los colaboradores de la Entidad.
- Los enlaces del Sistema - Equipo SIGI.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, responsable del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC.
- El Coordinador del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano, responsable del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.
- El Líder del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información -SGSPI.
- Invitados: Serán invitados ocasionales los funcionarios que, por su condición jerárquica, funcional o conocimiento técnico deban asistir, según el caso concreto. Igualmente, el Comité, por medio de su Secretaría Técnica, podrá invitar a sus sesiones a las personas o funcionarios que requiera para la mejor comprensión de sus asuntos materia de consideración, quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.



5. ANÁLISIS Y SITUACIÓN OBJETIVO

En esta sección se profundiza sobre el análisis de la situación actual y se establecen el sustento inicial de la situación objetivo que le permitirá a la Agencia mejorar u optimizar los servicios institucionales, las capacidades, los procesos, el esquema organizacional de TI y los recursos tecnológicos.

Es importante destacar la importancia de dos elementos que consolidan el análisis de la situación actual en los aspectos mencionados.

- *Matriz DOFA*: es una herramienta utilizada en la formulación y evaluación de estrategias, dependiendo de las condiciones es posible usarlo para identificar diferentes aspectos de la organización que se relacionarán directamente con la estrategia que se esté planteando. Se espera que se identifiquen como mínimo las dimensiones (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. La matriz utilizada como entrada para este ejercicio de análisis fue levantada durante un taller junto con diferentes interesados de TI y del negocio.
- *Catálogo de Hallazgos*: este artefacto hace parte de la metodología de identificación de factores y hechos que fueron encontrados en la documentación y las reuniones de contextualización, consiste en un artefacto que lista los principales hechos y los cataloga de acuerdo con el dominio específico que afectan o al que corresponden.

Como parte de la dinámica de entendimiento se emplearon una serie de herramientas e instrumentos alineados con la Guía metodológica para la Construcción del PETI emitida por el MinTIC en el año 2019, complementando con la adopción de la metodología Scope Canvas para identificar con mayor certeza las necesidades relacionadas con gestión de TI en la ANDJE.

- *Ejercicios Scope Canvas*: Es una metodología para el descubrimiento y diseño de servicios y productos basándose en la identificación de dolores y necesidades y analizándolos en diferentes aspectos, desde su propósito hasta los objetivos que podría desencadenar para atacar estas motivaciones. Este ejercicio se realizó en diferentes sesiones acompañados de actores de TI y de negocio.



5.1. DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS

En un ejercicio conjunto con la ANDJE en el análisis de la situación actual se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas, y amenazas (DOFA) en temas de TI.

Tabla 9. Matriz DOFA

Habilitadores	Barreras
Fortalezas	Debilidades
<p>*Buena percepción del aporte de valor a las unidades de negocio</p> <p>*Apoyo de la alta dirección en proyectos de tecnología con presupuesto de funcionamiento o inversión</p>	<p>*Ausencia de dirección de tecnologías de la información o quien haga sus veces teniendo en cuenta el Decreto 415.</p> <p>*Falta de cumplimiento con la legislación respecto al nombramiento de un CIO en la institución (Decreto 415).</p> <p>*Falta de madurez en Gobierno de TI (particularmente en gobierno de proyectos que involucran componentes tecnológicos)</p> <p>*Operación federada de TI en dos grupos: Secretaría general (proceso de TI) Gestión de la información (DGI)</p> <p>*No se cuenta con una capacidad instaurada de arquitectura empresarial</p> <p>*No se cuenta con un oficial de seguridad en la entidad posicionado a nivel estratégico y el personal es escaso para el abordaje de la temática y alcance que implica implementar el habilitador de seguridad de la información (MSPI), ya que solo existe una persona para esto.</p> <p>*Se cuenta con 5 procedimientos formalizados dentro del SIGI, los cuales pueden ser más detallados y estandarizados mediante la adopción de buenas prácticas.</p> <p>*No existen lineamientos estandarizados para gestionar los proyectos de TI.</p> <p>*No se han priorizado la adopción de servicios de nube.</p> <p>*No existe un modelo de gobierno de datos transversal que minimice los riesgos relacionados con calidad de la información en la entidad.</p> <p>*No existe una estrategia formal de uso y apropiación de TI para la entidad.</p>



Oportunidades	Amenazas
<p>*Habilitar/ejecutar colaboraciones interinstitucionales (Iniciativas de Gobierno Nacional, MINTIC y del Sector)</p> <p>*Generación de valor a partir de los datos abiertos</p> <p>*Generación de valor con la explotación de datos</p> <p>*Normatividad orientada a utilización de procesos en la rama judicial</p> <p>*Generar mayor valor desde TI participando activamente en la toma de decisiones en iniciativas que incorporen componentes tecnológicos.</p> <p>*Implementar un modelo de Gobierno de Datos e información en la entidad.</p> <p>*Centralizar los proyectos que incorporen componentes tecnológicos.</p> <p>* Participar en las de decisiones a nivel estratégico con voz y voto de acuerdo con lo establecido en el Decreto 415.</p> <p>*Unificar el área y los conocimientos específicos en temas de tecnología para brindar una guía adecuada a la Agencia.</p> <p>*Potenciar el uso de información para la toma de decisiones.</p> <p>*Construir los lineamientos para construcción, implementación, adquisición para componentes de tecnología</p>	<p>*Falta de recurso humano que no permite atender todas las solicitudes a nivel de lineamientos y legislación de MINTIC</p> <p>*Las iniciativas y/o proyecto que surgen en la institución y que se estructuran con componentes de TI, son asignados bajo la responsabilidad de tecnología</p> <p>*Se ejecutan proyectos que tienen componentes tecnológicos sin contar con la asesoría de TI de ANDJE y se entrega de manera tardía a los responsables de TI.</p> <p>*Incumplimiento de los lineamientos de TI por parte del usuario final</p> <p>*Recorte de presupuesto para TI</p> <p>*Cambio en normatividad</p> <p>*No existe formalmente un área encargada de la gestión de TI teniendo en cuenta el Decreto 415.</p> <p>*Existen roles con labores de TI en diferentes áreas que favorecen el desgobierno en temas de tecnologías de la información.</p>

Fuente: Elaboración propia



5.2. IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Mediante la identificación de hallazgos se listan los problemas asociados a las capacidades internas y servicios que ofrece la Agencia, mediante una clasificación denominada *Catálogo de Hallazgos*.

Tabla 10. Catálogo de Hallazgos

ID	Dominio	Descripción del hallazgo
HNEG01	Negocio	No se evidencia una capacidad que permita tener notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensajes de texto
HNEG02	Negocio	No se evidencia la documentación de los trámites y servicios de la Entidad en formato digital y registrados en el Portal Único del Estado Gov.Co
HNEG03	Negocio	No se encuentra documentación de procesos de campañas digitales para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales
HGOB01	Gobierno de TI	No se cuenta con una gestión centralizada para adquisición de tecnologías de información
HGOB02	Gobierno de TI	No se está cumpliendo con la normativa del estado colombiano de contar con una función de CIO (Chief Information Officer) en la Entidad
HSTI01	Sistemas de información	Se requieren establecer un mecanismo de adquisición y renovación de licencias de software de antivirus para los PC de los funcionarios y contratistas. Adicionalmente, se puede complementar la instalación de Antivirus Symantec con la implementación de un Antimalware o EDR (Endpoint Detection and Response)
HSTI02	Sistemas de información	No se cuentan con políticas relacionadas con la Gestión de Servicios de TI
HSTI03	Sistemas de información	No se evidencia el uso avanzado de una solución de analítica de datos que permita gestionar los datos y generar reportes, informes, tableros de control y análisis descriptivo y predictivo de los datos
HSTI04	Sistemas de información	No se cuenta con una aplicación móvil para que los usuarios de los servicios y trámites prestados por la ANDJE puedan acceder.
HDI01	Gestión de información	No se cuenta con un gobierno de datos e información para transversal y solo se evidencia un trabajo inicial en la creación y gestión de los sistemas de información especialmente el EKogui



HDI02	Gestión de información	No se encuentran evidencias de tener en la entidad la capacidad de analítica descriptiva de datos dispuestas a la alta gerencia para la toma de decisiones
HDI03	Gestión de información	No se evidencia la existencia de una bodega de datos para garantizar el desempeño de procesos de consulta y analítica de tal forma que no afecte las bases de datos operacionales
HDI04	Gestión de información	Existen datos críticos que se encuentran actualmente en hojas de cálculo y no en los sistemas de información, lo que impide que se puedan aplicar las políticas de respaldo, disponibilidad, acceso y autorización
HDI05	Gestión de información	No se evidencia una completa identificación, análisis y publicación de datos abiertos en el portal datos.gov.co
HDI06	Gestión de información	No se encuentra evidencia de que los usuarios internos de la entidad tengan a disposición la autenticación y autorización en el acceso a las aplicaciones por medio de un sistema SingleSingOn (SSO) que controle sus accesos para todos los sistemas de información, ya que el sistema eKogui se encuentra por del Directorio Activo (SSO actual)
HESTTI01	Estrategia de TI	Existen mejoras sobre la Mesa de Servicios (GLPI) que centraliza la gestión de solicitudes de los Servicios de TI, respecto a la medición y seguimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)
HESTTI02	Estrategia de TI	No se cuenta con un sistema de control de versión para los sistemas operativos, servidores web y servidor de aplicaciones, y demás elementos infraestructura como firewalls, switchs, etc.
HESTTI03	Estrategia de TI	No se cuenta con un sistema para el control de las licencias necesarias para la operación de los sistemas de la entidad.
IF02	Infraestructura	La mayoría de los sistemas de la entidad aún se encuentran en infraestructura OnPremise (Aproximadamente un 60%) con respecto a los que se encuentra ya en la nube (Aproximadamente el 40%)
IF04	Infraestructura	No se encuentra evidencia de que las comunicaciones de la entidad ya estén migradas de un protocolo de red de IP.V4 a IPV.6
UA01	Uso y apropiación	No se encuentra evidencia de un proceso maduro de uso y apropiación de los sistemas informáticos de la entidad, del que hagan uso los colaboradores de la ANDJE
UA02	Uso y apropiación	Aunque se evidencia la apropiación de buenas prácticas básicas en aspectos de gestión de servicios de TI para responder a las necesidades de la Entidad, se considera clave la documentación e instauración de un marco de trabajo especializado en el uso de buenas prácticas de gestión de TI, como puede ser ITIL v4, que permita una optimización en la gestión de los servicios en la Agencia



UA03	Uso y apropiación	No se cuenta con capacidad de educación virtual para que los colaboradores puedan acceder a cursos de las distintas temáticas que se requieren apropiar en la Entidad
------	-------------------	---

Fuente: Elaboración propia

5.3. BRECHAS PRINCIPALES POR DOMINIO

En esta sección se identifican las brechas en materia TIC para la ANDJE, como resultado del análisis de la situación actual detallado en las secciones anteriores.

5.3.1. PERSPECTIVA MISIONAL (NEGOCIO)

En cuanto a la estructura organizacional

La estructura que se encuentra actualmente establecida no muestra un área encargada de la gestión de tecnologías de información dentro de la Agencia; esto en línea con el Decreto 415 de 2007 *"Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"*; específicamente define la creación de un área de TI, un rol responsable de la misma, su participación en el comité Directivo y dependencia directa del nominador de la entidad.

No hay interacción temprana entre las áreas de negocio y TI

Durante los ejercicios de identificación de dolores en los talleres de ScopeCanvas se evidencia que una de las principales dificultades es el ingreso tardío de los responsables de tecnología a los proyectos que son establecidos por las diferentes áreas de negocio. Lo anterior indica que se definen iniciativas con componentes de tecnología en las áreas diferentes a TI, sin contar con la participación de los responsables de TI, lo cual implica un natural desgobierno y desalineación con el ecosistema tecnológico de la ANDJE; esto dificulta la gestión de TI y el apoyo entregado para cumplir la misionalidad de la Agencia

Soporte de tecnología a los servicios de la ANDJE

La distribución del apoyo desde TI a la misionalidad de la ANDJE se realiza a través de catorce aplicaciones de las cuales solo tres son consideradas misionales, esto quiere decir que el 70% del cubrimiento tecnológico se encuentra dispuesto para procesos o actividades de apoyo.



Respecto a los procesos y actividades relacionadas con TI

Aunque se identifica un proceso transversal llamado gestión de tecnologías de la información, el cual muestra un objetivo más global en términos de gestión tecnológica, también se encuentran definidas algunas funciones encargadas a la Dirección de Gestión de la Información, conllevando esto a una mala práctica en aspectos de gobierno y gestión de la información.

5.3.2. DATOS E INFORMACIÓN

Gobierno de datos

Actualmente la ANDJE carece de un modelo de gobierno transversal de datos, lo que dificulta la entrega de valor a partir de la información. La entidad no agrupa la información por dominios. Adicionalmente, no fue posible identificar alguna matriz RACI donde se pueda conocer quién es responsable y tiene autorización para crear, modificar, consultar un dato y así disminuir riesgos relacionados con la calidad de la información que soporta la misionalidad de la Agencia.

5.3.3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La interacción entre los usuarios y los servicios de la Agencia brindados a través de TI, tiene una oportunidad de mejora, habilitando canales a través de aplicaciones móviles que faciliten el acceso a los servicios.

Por otra parte, los sistemas de información misionales, y herramientas de apoyo a la operación de la entidad por lo general requieren de licencias de uso, que deben ser gestionadas para garantizar el continuo funcionamiento. Esta labor se efectúa de manera manual en responsabilidad de un experto, esta es una oportunidad de mejora que impacta la calidad de la operación de TI en la Agencia.

Desde la perspectiva de documentación y formalización de procesos y planes, no se evidencia la existencia de documentación de un proceso establecido o plan de continuidad para el respaldo de la información crítica de la entidad con una periodicidad que asegure la continuidad de la operación, estableciendo los procedimientos, roles y recursos involucrados.

5.3.4. INFRAESTRUCTURA TIC

Dado que se cuenta con un porcentaje alto de su arquitectura TI bajo una modalidad *on premise*, en la ANDJE se puede priorizar una estrategia de adopción de servicios de nube que optimice el uso de recursos tecnológicos de la Entidad y



que dé cumplimiento a los principios establecidos en el Artículo 147 del Plan Nacional de Desarrollo.

5.3.1. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Aunque se cuenta con un reporte sobre el avance al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por MinTIC, se considera que las políticas, lineamientos, procedimientos, estándares, técnicas y herramientas asociadas pueden mejorar en su implementación con el fin de fortalecer dicho Modelo dentro de la Entidad.

Adicionalmente, no se cuenta con un oficial de seguridad en la entidad posicionado a nivel estratégico y el personal es escaso para el abordaje de la temática y alcance que implica implementar el habilitador de seguridad de la información (MSPI) de la Política de Gobierno Digital, ya que solo existe una persona para estas actividades.

5.3.2. GOBIERNO DE TI

A continuación, se describe el estado actual del Gobierno y gestión de TI que da el direccionamiento y supervisión ejecutiva y además garantiza el alineamiento, la planeación, organización, entrega de servicios de TI de manera oportuna, continua y segura.

Cumplimiento normativo

en el contexto del Decreto 415 de 2007 *"Por el cual se adiciona el Decreto Único reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones"*; específicamente define la creación de un área de TI, un rol responsable de la misma, su participación en el comité Directivo y dependencia directa del nominador de la entidad. Adicionalmente se definen acciones específicas para optimizar la gestión de TI al interior de las entidades públicas. A partir del último ajuste al manual de funciones consignado en la resolución 370 del 20 de octubre de 2020, la entidad cuenta con un cargo nivel asesor bajo el área funcional de secretaría general, al cual se le asignan algunas funciones orientadas a la gestión de tecnología, sin embargo, se identifica falta de cubrimiento de las siguientes acciones descritas en el Decreto 415:

5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del País.



6. Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información. Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión de calidad que se desarrollen en la entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.
8. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
9. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).
11. Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.
12. Proponer e implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que1 faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado.
14. Señalar los responsables de liderar la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte y velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.
15. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos,
16. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

Optimización de la gestión TI

La posición del CIO no está establecido en el ejercicio práctico, lo que implica una gestión independiente de TI que a su vez impacta la optimización en la administración de activos de TI y en algunas ocasiones un sobre esfuerzo para entregar el valor requerido desde tecnología para la misionalidad de la entidad dado

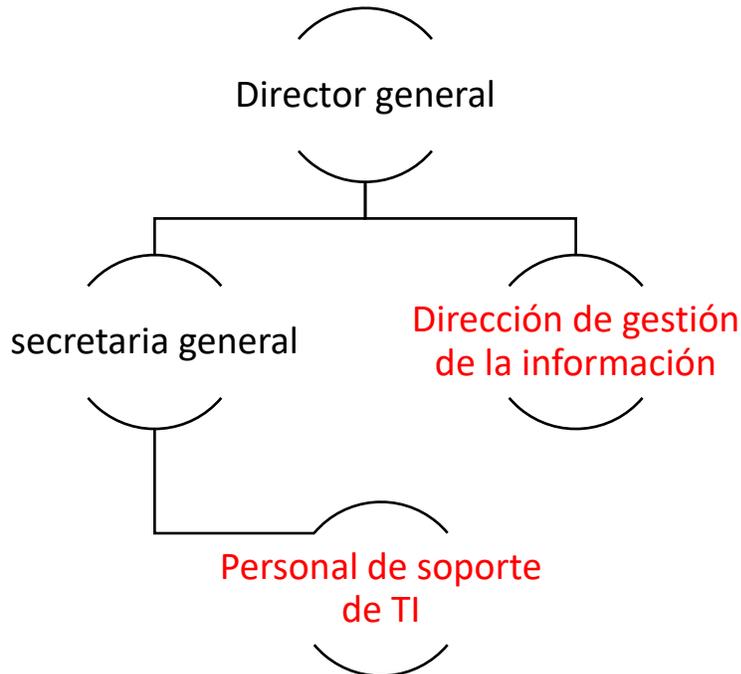


que se atienden las necesidades de las áreas de manera específica careciendo de una perspectiva de carácter estratégico y transversal a la entidad incrementando los riesgos relacionados con la inclusión de tecnologías redundantes, tecnologías no aptas para la necesidad específica, tecnologías con más capacidad de la necesaria, entre otros.

Actualmente la ANDJE tiene una Dirección de Gestión de la información y un personal con responsabilidades de gestión de TI bajo la Secretaría General, con baja sinergia entre ellas para toma de decisiones tanto operativas como estratégicas de TI que se ven impactadas por la ausencia de un rol *Chief information Officer* -CIO o quien haga sus veces.

Teniendo en cuenta que la gestión de TI en una entidad se concibe como la implementación de una capacidad o habilidad de la organización para soportar el cumplimiento de la estrategia de la entidad desde tecnología y que lo anterior implica la creación de áreas especializadas, roles, procesos y recursos, actualmente la ANDJE cuenta con dos áreas con responsabilidades relacionadas con gestión de tecnología que impacta directamente la implementación de dicha capacidad en la entidad.

Ilustración 5. Ubicación de TI en la estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia

5.3.3. USO Y APROPIACIÓN DE TI



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

Para la vigencia 2020 la ANDJE ejecutó un plan de capacitaciones para usuarios internos y adoptó las acciones de apropiación lideradas por el sector. Sin embargo, no se evidencia una estrategia de Uso y Apropiación de TI formalizada.



6. PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Con el fin de cerrar las diferentes brechas identificadas entre la situación actual y objetivo de la Agencia, se proponen las siguientes acciones agrupadas en proyectos de TI. De esta manera se puede estructurar una hoja de ruta que comprende tanto iniciativas de transformación digital como las asociadas a la operación de TI de la Entidad.

Es importante aclarar que con la creación del programa de fortalecimiento de la Agencia financiado con recursos de un empréstito (Préstamo que un particular concede al Estado, a un organismo oficial o a una empresa) con el BID firmado el 28 de enero de 2020 y elegible el 30 de marzo de 2020, es la base sobre la que se replantearon los proyectos TIC y se efectuó la actualización completa de la hoja de ruta para la actual vigencia 2021.

Los proyectos a continuación fueron identificados a través de las iniciativas planteadas en las sesiones de planeación estratégica para los 4 (cuatro) años comprendidos entre 2020 - 2023, Los cuales, al estar relacionados directamente con el cierre de brechas detallado en la sección anterior, permite establecer el alineamiento con los objetivos estratégicos (institucionales y de TI) de la ANDJE.

6.1. FICHAS DE PROYECTOS TIC 2021 - 2023

6.1.1. DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY01	Diseño y establecimiento de un Modelo de Gobierno y Gestión de TI	
Objetivo general	Definir el modelo de Gobierno y gestión de TI para la ANDJE	Contar con un modelo de gobierno que permita mitigar los riesgos relacionados con diseño e implementación de proyectos con componentes de TI, sobreesfuerzo en el apoyo desde TI al negocio y visión estratégica de tecnología. Adicionalmente, se podrá mejorar la optimización de la gestión
Alcance	Modelo de gobierno que incluya los siguientes elementos: Procesos, roles, responsabilidades y esquema de decisiones relacionadas con gestión de TI	
Dimensión	Misional	



Población de Afectación	Población ANDJE
Tiempo	0.5 años
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI

6.1.2. HOJA DE RUTA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL BAJO UN ENFOQUE DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY02	Hoja de ruta para la Transformación Digital bajo un enfoque de Arquitectura Empresarial	
Objetivo general	Definir una hoja de ruta que habilite la transformación digital de la ANDJE	Contar con un Plan de Transformación alineado con las iniciativas del sector y del Gobierno Nacional.
Alcance	Este proyecto contempla ejercicios de arquitectura empresarial orientados a habilitar la estrategia de la ANDJE siguiendo marcos de trabajo reconocidos en la industria. Finalmente se deberá definir una hoja de ruta que priorice las iniciativas para habilitar la transformación digital de la Agencia.	
Dimensión	Estratégico	
Población de Afectación	ANDJE	
Tiempo	1 año	
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI	

6.1.3. DISEÑO DE LA ARQUITECTURA DE REFERENCIA PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INTEROPERABILIDAD INSTITUCIONAL



ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY03	Diseño de la Arquitectura de Referencia para los Sistemas de Información	
Objetivo general	Definir la arquitectura de Referencia para el diseño e implementación de Sistemas de Información de la ANDJE	Contar con una guía para optimizar el diseño de Sistemas de Información e adopción de mejores prácticas en la Agencia.
Alcance	La definición de arquitectura deberá contar con lineamientos para los macro componentes funcionales del ecosistema de aplicaciones, los protocolos y estándares de integración y autenticación y las vistas que describan dicha arquitectura.	
Dimensión	Misional	
Población de Afectación	ANDJE	
Tiempo	0.5 años	
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI	

6.1.4. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS EN TRANSFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY04	Fortalecimiento de las capacidades y competencias técnicas en transformación y gobierno digital	
Objetivo general	Generar la capacidad técnica al interior de la Agencia para implementar los habilitadores de la política de Gobierno Digital.	Contar con las capacidades técnicas para implementar los habilitadores de la política de Gobierno Digital y entregar mayor valor al negocio.
Alcance	La generación de la capacidad interna contempla Arquitectura, Seguridad y Servicios Ciudadanos Digitales.	
Dimensión	Estratégico	



Población de Afectación	Funcionarios ANDJE
Tiempo	2 años
Áreas que intervienen	Todas

6.1.5. FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY05	Fortalecimiento en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	
Objetivo general	Definir e implementar el Modelo de privacidad y seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos de MinTIC y las mejores prácticas de la industria.	Contar con una autoevaluación del estado actual de seguridad de la información al interior de la entidad (diagnóstico), Desarrollar y apropiar la política de seguridad de la información.
Alcance	El alcance de esta iniciativa contempla: - Autodiagnóstico de seguridad digital, Definición de la política de seguridad Digital. - Realizar un análisis de vulnerabilidades. - Realizar el diagnóstico de Sistemas e Infraestructura a administrar, monitorear, pruebas e implementación. - Implementar el modelo de seguridad y privacidad. -Realizar un análisis Impacto del Negocio, riesgos, tiempos de recuperación y estrategias de recuperación. -Definir un DRP, Plan de Recuperación de Desastres.	Gestionar los riesgos de seguridad digital y tener definido el plan de tratamiento de riesgos para todos los activos identificados en la entidad. Implementar todos los controles establecidos en el plan de tratamiento de riesgos con el fin de mantener la integridad confidencialidad y disponibilidad de todos los activos de la entidad.
Dimensión	Estratégico	
Población de Afectación	ANDJE	



Tiempo	3 AÑOS
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI

6.1.6. FRAMEWORK DE INFORMACIÓN - OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DE DATOS Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY06	Framework de Información - Optimización del modelo de Gobierno de Datos y Gestión del Conocimiento	
Objetivo general	Definir un modelo de Gobierno de Datos e Información	Explotar los datos de la organización como un activo empresarial para la toma de decisiones, estableciendo la definición de roles, responsabilidades y acciones, para mitigar los riesgos asociados con calidad de la información y generación de valor a partir de la misma.
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> -Definición de modelo Gobierno de Datos e Información (procesos, roles, responsabilidades, políticas Y recursos) -Definición de hoja de ruta para el Gobierno de Datos e Información - Optimizar el modelo de Gobierno de Datos e Información aprobado por la Agencia en el año 2018 - Con base en el modelo de información, consolidar la Gestión del Conocimiento de la Comunidad Jurídica como una red de buenas prácticas y centro de entrenamiento para la defensa jurídica del Estado 	Basados en el modelo de información se busca ampliar la cobertura de la red de defensores del Estado y el portafolio de servicios de capacitación para: (i) crear capacidad institucional en las entidades a nivel nacional y territorial; (ii) optimizar el tiempo que los defensores invierten en la búsqueda de información relevante para el desempeño de su labor; (iii) difundir y lograr apropiación de los datos, información y conocimiento de la defensa jurídica del Estado; (iv) difundir el portafolio de servicios de información de la ANDJE a las entidades. Con esto se apoya el objetivo estratégico de la Agencia en cuanto a "Fortalecer las competencias de los
Dimensión	Estratégico	
Población de Afectación	Población ANDJE	
Tiempo	0.5 AÑOS	
Áreas que intervienen	Dirección de Gestión de Información	



		abogados defensores del Estado”.
--	--	----------------------------------

6.1.7. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO E INSTAURACIÓN DE UN LABORATORIO PARA LOS EJERCICIOS DE INNOVACIÓN

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY07	Implementación del modelo e instauración de un laboratorio para los ejercicios de innovación	
Objetivo general	Implementar el modelo para ejecución de ejercicios de innovación	Contar con una metodología clara para ejecutar los ejercicios de innovación enfocada a resultados. Esto permitirá optimizar los productos y servicios que presta la Agencia incorporando elementos innovadores.
Alcance	El alcance contempla los siguientes elementos: - Metodología para Implementación del modelo de innovación en la ANDJE y desarrollo de retos de innovación para optimizar productos y servicios de la Agencia. - Instrumentos para ejecución de los ejercicios de innovación. - Tablero de indicadores de innovación.	
Dimensión	Estratégico	
Población de Afectación	ANDJE	
Tiempo	0.5 años	
Áreas que intervienen	Oficina Asesora de Planeación	

6.1.8. HERRAMIENTAS DE E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY08	Herramientas de E-Learning y virtualización de cursos	
Objetivo general	Adoptar herramientas de e-learning para optimizar los procesos de formación de acuerdo con las necesidades de la entidad.	Contar con herramientas que faciliten el E learning continuo de los actores de la ANDJE.
Alcance	Este alcance contempla:	



	-Identificación de los requerimientos -Diseño y Construcción de la Biblioteca digital de la Agencia
Dimensión	Misional
Población de Afectación	Población ANDJE
Tiempo	0.5años
Áreas que intervienen	Dirección de Políticas y Estrategias

6.1.9. CONTRATACIÓN DE UNA FÁBRICA DE SOFTWARE

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY09	Contratación de una Fábrica de Software	
Objetivo general	Contratar los servicios de fábrica de software para fortalecer el sistema	Contar con servicios especializados de desarrollo de software e interventoría que garanticen el éxito en el mejoramiento del ecosistema de aplicaciones.
Alcance	El alcance contempla los siguientes componentes: - Definir los requerimientos técnicos para la optimización de las aplicaciones. - Llevar a cabo el proceso contractual de Fábrica de software e interventoría -Ejecutar consultoría para la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación.	
Dimensión	Misional Apoyo	
Población de Afectación	Población ANDJE	
Tiempo	1.5 Años	
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI	



6.1.10. IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN DE CRM EN LA MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS)

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY10	Implementar una solución de CRM en la modalidad de Software como Servicio (SaaS)	
Objetivo general	Implementar una solución de CRM en la modalidad de Software como Servicio (SaaS)	Contar con una solución que permita mejorar la gestión de los clientes y la relación con los mismos.
Alcance	El alcance contempla los siguientes elementos: -Definir los requerimientos para el Sistema CRM. -Llevar a cabo el proceso de contratación del CRM. -Implementar el CRM. -Definir e implementar la estrategia de Uso y Apropiación del CRM.	
Dimensión	Misional	
Población de Afectación	Población ANDJE	
Tiempo	1 año	
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI	

6.1.11. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DE LA ENTIDAD

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY11	Fortalecimiento de la Gestión Documental Electrónica de la Entidad	
Objetivo general	Analizar y optimizar la gestión documental de la entidad	Contar con una gestión documental optimizada teniendo en cuenta las mejores prácticas para documentos electrónicos, expediente electrónico y demás iniciativas del sector y el Gobierno Nacional
Alcance	El alcance de este proyecto contempla lo siguiente: - Diseño y Construcción de la Biblioteca digital de la Agencia. - Consultoría preliminar Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	



	- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, desarrollando cada una de las fases necesarias para tal fin y partiendo de la operación documental actual de la ANDJE
Dimensión	Estratégico
Población de Afectación	Población ANDJE
Tiempo	1 año
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI

6.1.12. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY12	Soluciones tecnológicas para la gestión y automatización de procesos	
Objetivo general	Implementar solución de BPM (Business process Management)	Optimizar sus procesos y poder monitorearlos y tomar decisiones sobre los mismos para prestar mejores servicios.
Alcance	<ul style="list-style-type: none">-Levantar los procesos de negocio de la Agencia en herramienta especializada para tal fin.-Software para el manejo del sistema de gestión de la entidad y sus subsistemas que incluya tableros de control.-Automatización de pruebas funcionales.-Software para la automatización de los trámites de Secretaría General.-Adquirir e implementar sistema de servicio de comunicaciones unificadas a través de la plataforma de Microsoft Teams.-Suscripción a la base de datos en línea que sistematiza laudos internacionales de inversión.	



	-Software de gestión de casos, para la gestión de los asuntos judiciales y no judiciales de la DDJN -Prestar el servicio de soporte técnico funcional y mantenimiento de la herramienta que soporta el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI) para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dimensión	Estratégico
Población de Afectación	Población ANDJE
Tiempo	1 año
Áreas que intervienen	Secretaría General - TI; Oficina Asesora de Planeación

6.1.13. ANALÍTICA AVANZADA DE DATOS

ID	Nombre	Beneficios del Proyecto
PRY13	Análítica avanzada de datos	
Objetivo general	Implementar la capacidad de analítica de datos.	Contar con la capacidad de toma decisiones a partir de los datos, no solo interna sino a todos los interesados en la información gestionada por la Agencia.
Alcance	El alcance de este proyecto contempla los siguientes elementos: - Definir arquitectura de analítica de datos. -Evaluar las soluciones tecnológicas disponible para adoptar en la Agencia. -Realizar piloto con 20 entidades para actualización y explotación de información. -Implementar bodega de datos. -Priorizar e implementar indicadores que generen el mayor valor al negocio	
Dimensión	Misional	
Población de Afectación	Población ANDJE	



Tiempo	0.5 años
Áreas que intervienen	Secretaría General -TI



7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los instrumentos para el seguimiento y control del Plan Estratégico de TI le permiten a la Agencia tener un análisis periódico del avance y cumplimiento de metas. Cada proyecto del PETI cuenta con mecanismos de seguimiento a sus actividades, los cuales no solo se orientan a la medición del avance de las iniciativas TIC, sino también en su impacto y generación de valor para la ANDJE.

El instrumento de seguimiento a la estrategia de TI se encuentra detallado sobre el Anexo N°1 "*Anexo 1. Herramienta de seguimiento PETI.xlsx*".



8. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

La estrategia de comunicaciones del PETI está orientada a sensibilizar y generar conocimiento acerca de la implementación y apropiación del Plan. Para este fin se utilizan las tácticas de comunicación y gestión de conocimiento que están instauradas en la Agencia, las cuales contribuyen a su posicionamiento como parte integral de los servicios de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Esta estrategia se convierte en una orientación coherente entre la implementación de las iniciativas del Plan y la realidad de la Entidad.

8.1. APROBACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Presentar el PETI en la instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y dejar constancia de la aprobación del Plan en esta instancia.

8.2. PUBLICACIÓN DEL PETI

Según la integración de planes institucionales y estratégicos definida en el decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, los planes de duración superior a un (1) año deben integrarse al de Plan de Acción con las actividades que correspondan a la respectiva anualidad, señalando también que la publicación de dichos planes debe hacerse a más tardar el 31 de enero de cada año.



ANEXOS

Anexo N°1. Vista general de la hoja de ruta e instrumento para el seguimiento y control del PETI:

Anexo 1. Herramienta de seguimiento PETI.xlsx

REFERENCIAS

[1] MinTIC. (2019). G.ES.06 Guía para la construcción del PETI. *Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial*, 93.

[2] ANDJE. (2019). Plan Estratégico 2019 – 2022. *Plan Estratégico Institucional*, https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-estrategico/plan_estrategico_2019/plan_estrategico_v2_junio%202020.pdf